



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA,

05 NOV. 2001

RES. HCD. Nº 446-01

Expte. Nº 4.512/01

VISTO:

Las actuaciones del presente expediente, por las que se gestiona el dictado de la materia optativa : "Políticas Ambientales y Desarrollo Sostenible", para la Carrera de Antropología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Coordinadora de dicha Escuela, propone al Lic. Chris VAN DAM, para el dictado de la materia, destinada a la formación de alumnos de esa Carrera;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja la designación del docente a cargo del dictado de la misma, entre el 01 de setiembre y 31 de diciembre del año en curso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 23/10/01)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el dictado de la materia optativa "POLITICAS AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE", propuesta por la Escuela de Antropología.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Lic. CHRIS VAN DAM como Profesor Visitante de la Facultad de Humanidades, para cumplimentar con lo dispuesto en el Artículo anterior, entre el 01 de setiembre y 31 de diciembre del corriente año.-

ARTICULO 3º.- FIJAR como única retribución fija y mensual, la suma de Pesos, DOCIENTOS (\$ 200), imputándose la misma, a los ahorros generados en el INCISO I del presupuesto de la Facultad.-

ARTICULO 4º.- DISPONER que en plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el docente, deberá presentar en Dirección General de Personal, la documentación de rigor.-

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE al interesado y gírese a Dirección General de Personal, Dirección Contable de la Facultad, Escuela de Antropología y C.U.E.H.-

MZ.-



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa